



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.037				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2016-258	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	GUSMAN ANGARITA GUERRERO	TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS COMO LO MANDA EL ART. 319 Y 326 DEL CGP. DEL RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO CALENDADO DEL 30 DE MARZO DE 2022, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.
2017-036	EJECUTIVO	VICTOR HUGO BALAGUERA	ROSA ELENA VARGAS	TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS COMO LO MANDA EL ART. 319 Y 326 DEL CGP. DEL RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO CALENDADO DEL 30 DE MARZO DE 2022, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.

Siendo las 8.a.m. de hoy 21 de abril de 2022, se corre traslado a la parte DEMANDADA DEL RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE., POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 22 de abril de 2022 y vencen el 26 de abril de 2022 de conformidad con el ART. 319 Y 326 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

SECRETARIA